



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
RESERVADA

TD/B/41(2)/R.1
20 de enero de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
41º período de sesiones
Segunda parte
Ginebra, 20 de marzo de 1995
Tema 8 a) del programa provisional

DESIGNACION DE ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES A LOS EFECTOS
DEL ARTICULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA

Solicitud de la Telecomunidad de Asia y el Pacífico (APT)

Nota de la secretaría de la UNCTAD

1. El funcionario encargado de la UNCTAD ha recibido una comunicación de fecha 7 de septiembre de 1994 del Director Ejecutivo de la Telecomunidad de Asia y el Pacífico (APT)* solicitando a la Junta de Comercio y Desarrollo el reconocimiento del derecho de participación de la APT de conformidad con el artículo 76 del reglamento de la Junta.
2. En el anexo figuran algunas informaciones sobre los antecedentes, los fines y la estructura de la APT.

* Asia-Pacific Telecommunity.

El presente documento se distribuye por el momento para la información de los gobiernos de los Estados miembros de la UNCTAD y está por consiguiente reservado al uso exclusivo de estos gobiernos. Oportunamente se levantará su carácter reservado

Anexo

INFORMACION GENERAL SOBRE LA TELECOMUNIDAD DE ASIA Y EL PACIFICO

Antecedentes

1. La Telecomunidad de Asia y el Pacífico (APT) fue fundada en mayo de 1979 en virtud de un acuerdo intergubernamental concertado bajo los auspicios de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), en calidad de organización regional de telecomunicaciones. Dicha organización se estableció como entidad central de telecomunicaciones de la región de Asia y el Pacífico.

Fines y objetivos

2. La APT tiene los siguientes objetivos: a) relacionar entre sí la planificación, programación y desarrollo de las redes intrarregionales e internacionales de telecomunicación de la región con el fin de atender las necesidades inmediatas y futuras; b) fomentar la aplicación de todas las redes convenidas; c) contribuir a desarrollar en la región los componentes nacionales de una red eficaz de telecomunicaciones regionales e internacionales; d) fomentar en la región la coordinación de las normas técnicas y los planes para encaminar el tráfico intrarregional e internacional; y e) procurar que se adopten métodos de funcionamiento eficaces de los servicios regionales de telecomunicación.

Composición

3. La APT se compone de miembros, miembros asociados y miembros afiliados. Puede ser miembro todo Estado de la región que sea Miembro de las Naciones Unidas o de la CESPAP. Puede ser miembro asociado todo miembro asociado de la CESPAP, y miembro afiliado cualquier proveedor de servicios de telecomunicación al público en la región, presentado por un miembro o un miembro asociado de la Telecomunidad. Desde 1994, la APT está compuesta por los 28 miembros de los siguientes países y territorios: Afganistán, Australia, Bangladesh, Brunei Darussalam, China, Filipinas, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón, Malasia, Maldivas, Micronesia, Mongolia, Myanmar, Nauru, Nepal, Nueva Zelandia, Pakistán, Papua Nueva Guinea, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Tonga y Viet Nam. Hay tres miembros asociados: Hong Kong, Islas Cook y Macao, así como 32 miembros afiliados.

Estructura

4. La APT tiene los siguientes órganos principales: Asamblea General, Comité de Gestión y secretaría. El órgano rector de la APT es la Asamblea General, compuesta por todos los miembros y miembros asociados, que se reúne en períodos de sesiones ordinarios cada tres años. Establece las políticas generales y los principios destinados a alcanzar los objetivos de la Telecomunidad; sienta las bases de los presupuestos anuales y de los

límites de gastos; examina los informes del Comité de Gestión acerca de las actividades de la Telecomunidad; concierta los acuerdos necesarios entre la Telecomunidad y los gobiernos, organizaciones o administraciones. En cada período ordinario de sesiones elige un Presidente y dos Vicepresidentes. El Comité de Gestión se compone de todos los miembros y miembros asociados, y se reúne una vez al año. Aplica las políticas y principios de la Asamblea General y supervisa las funciones de la secretaría, examina y aprueba los programas de trabajo, los programas anuales y las cuentas y elabora los reglamentos. La secretaría se compone del Director Ejecutivo, los Directores Ejecutivos Adjuntos y otros funcionarios. Prepara los proyectos y ejecuta el programa de trabajo aprobado que, en general, incluye lo siguiente: proyectos, coordinación, conocimientos técnicos, capacitación, seminarios y cursillos prácticos, y actividades colectivas de estudio.

Recursos financieros

5. Los recursos de la APT se obtienen de las contribuciones ordinarias de sus miembros y de las contribuciones extrapresupuestarias y la ayuda en especie de los miembros y diversas organizaciones.

Relaciones con otras organizaciones internacionales

6. La APT mantiene estrechas relaciones de trabajo con órganos y organizaciones de las Naciones Unidas, por ejemplo los siguientes: Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP); Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); y organizaciones intergubernamentales interesadas en el desarrollo de las telecomunicaciones en la región, por ejemplo, las siguientes: Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC); Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN); y Banco Asiático de Desarrollo (BAD).

7. Publicaciones

Las ponencias presentadas en seminarios y reuniones se vuelven a editar y se encuadernan como informes del correspondiente seminario o reunión.

8. Dirección

Asia Pacific Telecommunity
12/49 Soi 5, Changwanana Road,
BANGKOK 10210
Tailandia
Teléfono: (662) 5730044
Telegramas: APTEI, Bangkok
Fax: (662) 5737479

9. El idioma de trabajo de la Telecomunidad es el inglés.
